

RAD No.2021-00135
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

DEMANDA DE EXPROPIACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI CONTRA - IGLESIA
PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA

ASUNTO

Ingresas de nuevo el presente proceso para atender la solicitud de la actora respecto a la celebración de la entrega anticipada del bien objeto del proceso y cómo esta resulta procedente, se,

R E S U E L V E:

SEÑALAR, para el mismo día a diferente hora las diligencias de entregas anticipadas de los bienes a expropiar, empezando a la primera hora hábil del día once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022) del primer proceso. La diligencia se iniciará en el lugar del bien objeto de debate. Comuníquese a la parte interesada que la diligencia se adelantará con los protocolos de bioseguridad del caso y por ello debe proveer lo necesario para ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado en el ESTADO No. 14 en la secretaria hoy,4 de mayo de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria